

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2728 /
RETIRO,
VISTOS: 13 NOV. 2009

1° Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de Diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes personas:

DECRETO:

1°.- APRUEBASE Y OTORGUESE AYUDA en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental, y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- IMPUTESE el gasto por un total de \$ 315.000 (treientos quince mil pesos) con cargo a la cuenta 24.01.007.000.0 "Asistencia Social" a personas naturales de Presupuesto Municipal vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
RUTH ARAYA PARADA	\$30.000	ALIMENTO
GENOVEVA VILLAGRA URRUTIA	\$25.000	ALIMENTO
CARLA CARRASCO CASTILLO	\$20.000	TRATAMIENTO MEDICO DE SU HIJO
CRISTINA MUÑOZ SEPÚLVEDA	\$20.000	TRATAMIENTO Y CONTROL MEDICO
CLAUDIA ARAVENA VILLALOBOS	\$25.000	TRATAMIENTO Y VISITAS HIJO HOSPITALIZADO
MARIA GUTIERREZ VALDES	\$20.000	EXAMEN Y TRASLADO MEDICO
FRESIA CAMPOS URBINA	\$30.000	ALIMENTO
PATRICIA MORALES BRIONES	\$25.000	ALIMENTO
VALENTINA ZAPATA MORA	\$50.000	EXAMEN MEDICO
JORGINA HERNÁNDEZ AGURTO	\$40.000	EXAMEN MEDICO
LORENA PONCE AGURTO	\$30.000	ALIMENTO

DECRETO EXENTO N° 2-428 /

RETIRO, **13 NOV. 2009**



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
DIRECTOR
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV /cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones

Archivo Unidad Des. Comunitario. /